



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARÍA

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cese en el cargo de ayudante de campo del general de la segunda brigada de la octava división, don Eustasio Serrés y Argomániz, el capitán de Artillería D. Luis Villalba y Marquínez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de la segunda brigada de la octava división, D. Eustasio Serrés y Argomániz, al capitán de Infantería D. José Josá de Gomar, que actualmente tiene su destino en el regimiento de Navarra núm. 25.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

##### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente general D. Luis Pando y Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Leonardo Allendesalazar y Gacitúa, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### SECCIÓN DE INFANTERÍA

##### CLASIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los primeros tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ricardo Eymar Fernández y termina con D. Tomás Oliver Martínez, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor...

##### *Relación que se cita*

- D. Ricardo Eymar Fernández.
- Leopoldo Uribe Uribe.
- Mariano Melguizo Alemany.
- Miguel Salvador Arcángel.
- Tomás Luque Pinillos.
- Antonio Toro Calvo Rubio.

## D. Víctor Alvarado Maldonado.

- » Juan Breschtel Cárdenas.
- » Angel Manrique de Lara y Ramón.
- » Manuel Valverde Suárez.
- » José Fornies del Campo.
- » Gerardo Mayoral Monforte.
- » Luis de Córdoba Diago.
- » José García-Verdugo Acuña.
- » Miguel Fortea García.
- » Hipólito Martínez Parra.
- » Cándido Riesco Peciño.
- » Andrés González Nandín.
- » José Miaja Menat.
- » José Díaz de Liaño y Facio.
- » Federico Ponsoda Pascual.
- » Agustín Pérez Ampudia.
- » Serafín Pascua Pérez.
- » Rafael Villalba Escudero.
- » Angel Díaz Rodríguez.
- » Francisco Gil de Aballe y Sauvalle.
- » Antonio González Fraga.
- » Jorge Balaguer Jiménez.
- » Celestino Bayo Lucía.
- » Miguel Riaza Mir.
- » Luis Peña Ramos.
- » Pedro Rosado Ebrés.
- » Servando López López.
- » Ramón Mourille López.
- » Aurelio Matilla y García del Barrio.
- » Jerónimo Campo Angulo.
- » José Onrubia Flores.
- » Juan Florit Torres.
- » Alejandro Calzada Rexch.
- » Guillermo Sánchez Uribarri.
- » Manuel Latorre Roca.
- » Emilio de Rueda Maestro.
- » Juan Rodríguez Arrazola.
- » Emilio Cortés Reyes.
- » Pablo de Peray March.
- » Fernando Moreno Calderón.
- » Marcial Cagiga Marroquín.
- » Teófilo Robledo Salaverría.
- » Julián Mora y Solano.
- » Luis Recio Andreu.
- » Manuel Mesa Prats.
- » Juan González Ballesta.
- » Gaspar Vanteren é Ilario.
- » Arturo de Argomedo Eymar.
- » José Saiz Cañellas.
- » Angel Irisarri Osés.
- » Isidro Varela Penalva.
- » Salvador Ramón Benítez.
- » Fermín Pescador Sánchez.
- » Manuel López Fernández.
- » Antonio Lence Rodríguez.
- » Gonzalo Cortada de Soto.
- » Leoncio Chamorro González.
- » Manuel Fernández Guinea.
- » Ladislao Visers Zubiri.
- » Luis Requejo Santos.
- » Pablo Tellado Vicente.
- » José Cantero Ortega.
- » José García Bofill.
- » Rogelio Martínez de Villa-Calvo.
- » José Ortiz Repiso Cabrera.
- » Miguel Tapia López del Rincón.
- » Tomás de Calzada y Bayo.
- » Juan Sauret y Lladen.
- » Adolfo Martín Moreno.
- » Mateo Bosh y Sansó.
- » Manuel Rodríguez Benito.

## D. Mariano Núñez Núñez.

- » León Machés González.
- » Luis Moragues Cabót.
- » Antonio Muñiz Ortega.
- » Rafael Montiel Zamora.
- » Federico Pita Espelosin.
- » Federico Blasco Perales.
- » Juan de Liniers Muguero.
- » José Vieyra de Abreu Motta.
- » Pedro Lizaur Lacave.
- » Antonio Martíná Guzmán.
- » Félix Hernández Roda.
- » Enrique Alba Lozano.
- » Lope Alvendín y García-Aranda.
- » Antolín Blanco Fernández.
- » Julio Ruiz Palacin.
- » Francisco Navarro Nieto.
- » Fulgencio Gómez Ros.
- » Enrique Puebla Sánchez.
- » Manuel Jiménez Rubio.
- » Antonio Moreno Luque.
- » Manuel Fernández Navarro.
- » Alberto Muñoz Montoya.
- » Pedro de la Plaza y García-Rivera.
- » Francisco Granell Bisbal.
- » Enrique Menéndez Muñoz.
- » Juan Crespo Salinas.
- » Manuel Gil Rivera.
- » Bartolomé de Alarcón Pérez.
- » Marcelino Cano Garro.
- » Enrique Carrión y Vecin.
- » Manuel Balcázar Sabariegos.
- » Telesforo Martínez Cabezas.
- » Julio Castro del Rosario.
- » Andrés Silva Caveró.
- » Manuel Martín Prat.
- » Mariano García Serrano.
- » Arturo Cebrián Sevilla.
- » Eugenio Sanz Lavín.
- » Francisco Díaz Contesti.
- » Manuel Rillo Velilla.
- » Antonio Márquez García.
- » Fernando Sánchez González.
- » Ignacio Méndez y García Ontiveros.
- » José Accame Romero.
- » Antonio Antelm Riera.
- » Manuel Patiño Iglesias.
- » Juan Ortiz Rivero.
- » Alfredo Pérez Pastor.
- » Manuel Fernández Sanguino.
- » Nicolás Cáceres Sánchez.
- » Raúl Salamero Ortiz.
- » Enrique Meneses Mínguez.
- » Antonio Heredia Pezzi.
- » Adolfo Vara del Rey Herrán.
- » Salvador Revuelta Mustiene.
- » Rogelio de la Torre Estorache.
- » Tomás González Cebrián.
- » Rafael Cascajares Guayán.
- » Miguel López Piña.
- » Salvador Monfort Montejo.
- » Juan Alvarez Busquet.
- » Juan Huerta Topete.
- » Antonio Igualada y Saiz del Campo.
- » Manuel Ramos Durrepaire.
- » Juan Vicat Caballero.
- » Idefonso Infante Romero.
- » Joaquín Saravia Pagés.
- » José Baldellón Silva.
- » Angel Alvarez Saura.
- » Amadeo Trias Comadira.

- D. Federico Medialdea Muñoz.  
 > Antonio Carmona Hernández.  
 > Vicente Roig Asuar.  
 > Leopoldo Pérez Plá.  
 > Tomás Oliver Martínez.

Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien disponer que los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Aranda Miura y termina con D. José Motta Sastre, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del segundo, tercero y quinto Cuerpos de ejército y Capitán general de Baleares.

*Relación que se cita*

- D. Luis Aranda Miura, excedente en la segunda región, al regimiento de Pavía núm. 48.  
 > Apolinario Barrado Ilarregui, de la Zona de reclutamiento de Pamplona núm. 35, á la de Alicante núm. 22.  
 > José Motta Sastre, excedente en Baleares, á la Zona de reclutamiento de Pamplona núm. 35.

Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los cuerpos que se expresan en la siguiente relación, nombren el número de cabos que á cada uno se señala para su destino al batallón Disciplinario de Melilla, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 4 de octubre de 1904 (C. L. núm. 204), debiendo los que designen verificar su presentación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

*Relación que se cita.*

CUERPOS	Número
Regimiento de Córdoba núm. 10.....	1
Idem Extremadura núm. 15.....	1
Idem Borbón núm. 17.....	1
Idem Granada núm. 34.....	1
Idem Pavía núm. 48.....	1
Idem Alava núm. 56.....	1
<i>Total.....</i>	6

Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Orotava núm. 65, D. Felipe González-Vallarino y Barutell, en solicitud de seis meses de licencia para evacuar asuntos propios en la Habana (Cuba), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo al art. 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio del pasado año (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CABALLERIA

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de Caballería D. Ciriaco Falcón Orillard, retirado en esa región por real orden de 28 de abril último (D. O. núm. 93), en súplica de que se le conceda el empleo honorífico de primer teniente de su escala, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido acceder á la petición del recurrente por hallarse comprendido en el artículo 2.º de la ley de retiros de 8 de enero de 1902.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

CLASIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los oficiales terceros de Administración militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ignacio Gil y Gil y termina con D. Ramón Ortiz Landazuri y Arbaiza, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor...

*Relación que se cita*

- D. Ignacio Gil y Gil.  
 > Julio Fernández Martínez.  
 > José Miró Esplugas.  
 > Antonio Maestre Lagos.  
 > Adolfo Meléndez Cadalso.  
 > José Labeira Garcés.  
 > Pablo Aguadé de la Torre.

- D. Daniel Peña Alarcia.  
 » José Bonet de los Herreros.  
 » Amador Morcillo López.  
 » Ricardo Sanz Adelantado.  
 » Teodoro Grajera Benito.  
 » Valentín Quintas González.  
 » Wenceslao de la Peña y Pablo.  
 » Pedro Grajera Benito.  
 » Enrique Martín Hernández.  
 » Manuel González Lara.  
 » Pío Aguirre Guerrero.  
 » Felipe Moreno Muñoz.  
 » Agustín Arnaiz Arranz.  
 » Emilio Vila Alvarez.  
 » Luis Arranz Mateo.  
 » Bernardo Sanz Agero.  
 » Francisco León Illán.  
 » José Sol Morera.  
 » Blas Power del Rosario.  
 » Carlos Rosado Becerra.  
 » Angel López Vicencio.  
 » Aurelio Gómez de Rozas.  
 » Enrique Barracas Ruiz Mateos.  
 » Luis Vallespín Serra.  
 » Fernando Baños Ruiz.  
 » Félix Navarro Nieto.  
 » Miguel Bauluz y Zamboray.  
 » Enrique Fernández de Gamboa Pruneda.  
 » Manuel Corazón García.  
 » Ramón Ortiz Landazuri y Arbaiza.

Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el oficial primero de Administración militar, de reemplazo en esa región, don José León Arroyo, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, debiendo continuar en la situación en que se encuentra hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### HOJAS DE SERVICIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Con el fin de cumplimentar lo preceptuado en la ley de 11 de abril último (C. L. número 65), por lo que se refiere á la nueva clasificación que ha de hacerse en su retiro á los oficiales segundos de Administración Militar (E. R.), ascendidos por real orden de 27 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 113), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las Subinspecciones de tropas de las regiones á que se hallan afectos, se remitan á este departamento copias de las hojas de servicios y de hechos de los expresados oficiales, cerradas por fin del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor...

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el médico primero de Sanidad Militar D. Manuel Arnao Suffo, en súplica de indemnización durante todo el mes de junio de 1904 en que actuó como vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de Huelva, el Rey (q. D. g.) se ha servido otorgar al recurrente los beneficios del art. 10 del vigente reglamento de indemnizaciones durante el citado mes de junio; debiendo verificarse la reclamación en adicional al ejercicio cerrado de 1904, con aplicación al cap. 5.º, artículo 4.º de su presupuesto y la justificación reglamentaria para el abono de esta clase de devengos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que dió cuenta V. E. á este Ministerio en 10 de abril último y 10 de mayo próximo pasado, desempeñadas del 7 al 10 de marzo anterior y 29 y 30 de abril citado por el teniente auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico militar D. Valeriano Villanueva Rodríguez, con motivo de su asistencia á consejos de guerra verificados en Orense, Lugo, Vigo y Pontevedra, declarándolas indemnizables con los beneficios de los artículos 10 y 11 del vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 7 y 14 de abril último, desempeñadas en los meses que se indican por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Emilio Navazo Ruiz y concluye con D. Mariano Sancho Bertrán, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Comandancias	Clases	NOMBRES	Atribuciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
<b>FEBRERO DE 1906</b>													
Estado Mayor General.....	Gral. brigada	D. Emilio Navazo Ruiz .....	10 y 11	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife. ....	Asistir como vocal á un consejo de guerra.....	14	febro.	1906	21	febro.	1906	8
Infantería .....	Comandante.	D. Lorenzo Molina Carbonero ..	10 y 11	Idem .....	Idem.....	Ayudante de campo del general D. Emilio Navazo. ....	14	idem.	1906	21	idem.	1906	8
Reg. Inf. <sup>a</sup> Orotava.....	1.er teniente.	» Felipe González-Vallarino..	10 y 11	Icod .....	Orotava .....	Asistir á un consejo de guerra como defensor .....	28	idem.	1906	»	»	»	1 Continúa.
Idem.....	Otro.....	» Domingo Suárez Arocha....	24	Orotava.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Cobrar libramientos .....	22	idem.	1906	28	febro.	1906	7
<b>MARZO DE 1906</b>													
Reg. Inf. <sup>a</sup> Tenerife.....	Capitán.....	D. Federico Noda García.....	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife.	Orotava.....	Asistir á un consejo guerra ..	13	marzo.	1906	16	marzo	1906	4
Idem.....	Otro.....	» Nicolás Abeleira Rumbo...}	24	Guía.....	Las Palmas.....	Cobrar libramientos .....	13	idem.	1906	22	idem.	1906	4
Idem id. de Guía.....	1.er teniente.	» Eugenio Santana Gros.....	24	Santa Cruz de la Palma...	Santa Cruz de Tenerife.....	Idem.....	20	idem.	1906	22	idem.	1906	3
Bón. Caz. de la Palma .....	Otro.....	» Antonio Izquierdo Vélez....	24	Arrecife.....	Las Palmas .....	Idem.....	28	idem.	1906	31	idem.	1906	4
Reg. Inf. <sup>a</sup> Lanzarote.....	2.º teniente..	» Miguel Marrero González ..	24	Puerto de Cabras.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	1.º	idem.	1906	8
Idem Fuerteventura.....	1.er teniente.	» Enrique Crespo Estévez....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1906	29	idem.	1906	8
Idem.....	1.er teniente.	» Enrique Crespo Estévez....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	1.º	idem.	1906	8
Idem.....	1.er teniente.	» Enrique Crespo Estévez....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1906	29	idem.	1906	8
Administración Militar.....	C.º guerra 2.ª	» José Zappino Cabrero.....	28	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife.....	Juez instructor de varios expedientes administrativos según real orden manuscrita de 18 julio 1905, sección de Administración militar.	1.º	idem.	1906	13	idem.	1906	13
Com. Ing. Gran Canaria.....	1.er teniente.	» José Vallespín y Cebrián...}	10 y 11	Idem.....	Lanzarote, Fuerteventura.....	Disponer sueltas parciales de palomas .....	11	idem.	1906	21	idem.	1906	11
Reg. Inf. Orotava .....	Otro.....	» Domingo Suárez Arocha....	24	Orotava.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Cobrar libramientos .....	23	idem.	1906	28	idem.	1906	6
Idem.....	Otro.....	» Felipe González Vallarino ..	10 y 11	Icod.....	Orotava.....	Asistir á un consejo de guerra como defensor... ..	28	febro.	1906	24	idem.	1906	24
Caballería.....	Otro.....	» Mariano Sancho Bertrán ...	10	Laguna.....	Varios puntos de la isla.....	Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la comisión del plano...	1.º	marzo	1906	10	idem.	1906	10

Madrid 15 de junio de 1906.

Luque

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de abril último y 10 de mayo próximo pasado, desempeñadas en los meses que se indican por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Angel Illana Sánchez y concluye con D. Agustín Garzarán Egozcue, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

Luque

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuérpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
<b>MES DE DICIEMBRE 1905</b>													
Jurídico Militar.....	T. Aud. 3.ª.	D. Angel Illana Sánchez.....	10 y 11	Zaragoza...	Pamplona.....	Asesor de un consejo guerra.	30	novbre.	1905	3	dicbre	1905	3
<b>MES DE FEBRERO 1906</b>													
Comand.ª Art.ª y Depósito de armamento de Jaca.....	Capitán.....	D. Luis Cabrera Warleta.....	10	Jaca.....	Estación ferrocarril.....	Conducción de material de guerra.....	17	febro.	1906	20	febro.	1906	4
Idem.....	Otro.....	» Tomás Ximénez de Embun.	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1906	20	idem.	1906	4
Idem.....	Teniente.....	» Luis Ferrer Ugarte.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1906	20	idem.	1906	4
Sanidad Militar.....	Médico 1.º.	» Pío Brezosa Tablares.....	10 y 11	Zaragoza...	Calatayud.....	Reconocimiento de reclutas..	31	enero.	1906	4	idem.	1906	4
<b>MES DE MARZO</b>													
Juez permanente.....	Coronel.....	D. Emilio Araoz Royo.....	10 y 11	Idem.....	Fraga.....	Juez de una causa.....	9	marzo	1906	25	marzo	1906	17
Secretario idem.....	Capitán.....	» Celestino Rey Bringas.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario del anterior.....	9	idem.	1906	25	idem.	1906	17
Reg. Inf.ª Aragón.....	1.º teniente.	» Nicolás Toledo García.....	24	Idem.....	Jaca.....	Conducir consignación.....	2	idem.	1906	4	idem.	1906	3
Idem.....	Médico 1.º.	» Antonio Castillo Navas.....	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Vocal de la Comisión mixta.	4	idem.	1906	6	idem.	1906	3
Zona Pamplona.....	1.º teniente.	» José Ferdinandino Gamboa..	24	Pamplona..	Tafalla.....	Conducir consignación.....	29	idem.	1906	30	idem.	1906	2
Idem Huesca.....	Capitán.....	» Enrique Cortiles Baselga.....	24	Huesca.....	Barbastro.....	Idem.....	28	idem.	1906	30	idem.	1906	3
Idem.....	2.º teniente.	» Manuel Jiménez Guillén.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	idem.	1906	8	idem.	1906	4
Jurídico militar.....	T. Aud. 3.ª.	» Angel Illana Sánchez.....	10 y 11	Zaragoza...	Pamplona y Logroño.....	Asesor de varios consejos de guerra.....	13	idem.	1906	18	idem.	1906	6
Administración Militar.....	Oficial 2.º	» Agustín Garzarán Egozcue.	24	Jaca.....	Huesca.....	Cobrar libramientos.....	28	idem.	1906	29	idem.	1906	3
<b>MES DE ABRIL</b>													
Reg. Inf.ª Aragón.....	1.º teniente.	D. Nicolás Toledo García.....	24	Zaragoza...	Jaca.....	Conducir consignación.....	2	abril.	1906	4	abril.	1906	3
Zona Huesca.....	Capitán.....	» Enrique Cortiles Baselga.....	24	Huesca.....	Barbastro.....	Idem.....	25	idem.	1906	27	idem.	1906	3
Idem Pamplona.....	1.º teniente.	» José Ferdinandino Gamboa..	24	Pamplona..	Tafalla.....	Idem.....	28	idem.	1906	27	idem.	1906	2
Reg. Lanceros del Rey.....	Otro.....	» Vicente Torres Linares.....	10 y 11	Zaragoza...	Madrid.....	Asistir al concurso hípico...	25	idem.	1906	»	»	»	6
Idem.....	2.º teniente.	» Miguel Socasán Pons.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1906	»	»	»	6
Idem Castillejos.....	1.º teniente.	» Pedro Gil Perrin.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1906	»	»	»	6
5.º Depósito Sementales.....	Médico 1.º.	» Juan Roche User.....	10 y 11	Idem.....	Huesca.....	Reconocimiento de reclutas..	1.º	idem.	1906	»	»	»	30
Reg. Pontoneros.....	Profesor 2.º	» Ginés Guzmán Pérez.....	10 y 11	Idem.....	Jaca.....	Idem de un caballo.....	26	idem.	1906	28	abril.	1906	3
Comand.ª Inge. Pamplona...	T. coronel..	» Antonio Los Arcos Miranda.	10 y 11	Pamplona..	Estella.....	Pasar la revista semestral á los edificios militares.....	5	idem.	1906	8	idem.	1906	4
Idem.....	Capitán.....	» Vicente Morera de la Vall..	10 y 11	Idem.....	Fitero.....	Idem.....	10	idem.	1906	15	idem.	1906	2
Idem id. Jaca.....	Comandante.	» Eustaquio Abaitúa.....	10 y 11	Jaca.....	Fuerte de Coll de Ladrones..	Idem.....	29	idem.	1906	30	idem.	1906	2
Idem.....	Capitán.....	» Ricardo Salas Cadena.....	10 y 11	Idem.....	Monzón.....	Idem.....	27	idem.	1906	30	idem.	1906	4
Alumno de la Escuela Superior de Guerra.....	1.º teniente.	» Celedonio de la Iglesia.....	10 y 11	Tudela.....	Varios puntos..	En prácticas de E. M. en el Mapa militar, Hoja 26.....	1.º	idem.	1906	30	idem.	1906	30
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Aramburu Luque..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem.	1906	30	idem.	1906	30
Jurídico militar.....	T. Aud. 3.ª.	» Angel Illana Sánchez.....	10 y 11	Zaragoza...	Jaca.....	Asesor de un consejo guerra.	5	idem.	1906	7	idem.	1906	3
Administración Militar.....	Oficial 2.º	» Agustín Garzarán Egozcue.	24	Jaca.....	Huesca.....	Cobrar libramientos.....	29	idem.	1906	»	»	»	2

Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Continúan.

Continúa.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de abril último y 10 de mayo próximo pasado, desempeñadas en los meses que se indican por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Ceferino Villalón Dombriz y concluye con D. Manuel de Priego y Molina, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				Días invertidos....
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MARZO DE 1906														
Reg. Infantería Melilla.....	1.er teniente.	D. Ceferino Villalón Dombriz.	24	Melilla.....	Málaga, Chafarinas, Alhucemas y Peñón..	Conducción de caudales.....	2	marzo.	1906	17	marzo.	1906	16	Continúa.
»	»	El mismo .....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	ídem.	1906	»	»	»	9	
Bón. Disciplinario de Melilla.	1.er teniente.	D. Ramón López de Haro.....	24	Idem.....	Málaga.....	Idem.....	2	ídem.	1906	6	marzo	1906	5	
»	»	El mismo .....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1906	30	ídem.	1906	4	
Tropas de Artillería.....	1.er teniente.	D. Tomás Sánchez Quesada ...	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	febro..	1906	10	ídem.	1906	10	
Escuadrón Caz. de Melilla...	2.º teniente.	» Carlos Samaniego Gómez...	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	marzo.	1906	6	ídem.	1906	5	
»	»	El mismo .....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1906	30	ídem.	1906	4	
Aux. oficinas militares.....	Oficial 1.º...	D. Valentín Vadillo Corral....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	ídem.	1906	6	ídem.	1906	5	
»	»	El mismo .....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	ídem.	1906	30	ídem.	1906	7	
»	M.º de obras militares...	D. Julio Pieri Morales.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	ídem.	1906	6	ídem.	1906	5	
»	»	El mismo .....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1906	30	ídem.	1906	4	
ABRIL DE 1906														
Reg. Infantería de Melilla...	1.er teniente.	D. Ceferino Villalón Dombriz.	24	Melilla.....	Málaga, Chafarinas, Alhucemas y Peñón..	Conducción de caudales.....	23	marzo	1906	5	abril..	1906	5	Continúa.
Bón Disciplinario.....	Otro.....	» Ramón López de Haro.....	24	Idem.....	Málaga.....	Idem.....	27	abril..	1906	»	»	»	4	
Tropas de Artillería.....	Otro.....	» Tomás Sánchez Quesada ...	24	Idem.....	Málaga, Chafarinas, Alhucemas y Peñón..	Idem.....	24	ídem.	1906	»	»	»	7	Idem.
Escuadrón Cazadores.....	2.º teniente..	» Carlos Samaniego Gómez...	24	Idem.....	Málaga.....	Idem.....	27	ídem.	1906	»	»	»	4	Idem.
Aux. Oficinas militares.....	Oficial 1.º...	» Valentín Vadillo Corral....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1906	»	»	»	4	Idem.
Comandancia Ingenieros....	Aux. oficinas militares...	» Manuel de Priego y Molina.	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1906	»	»	»	4	Idem.

Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

## RESARCIMIENTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería de Garelano, en súplica de autorización para reclamar la suma de 244'53 pesetas que como resarcimiento se le otorgó por los perjuicios causados con motivo del incendio ocurrido en el local de la cocina de aquel regimiento el 30 de julio último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita para reclamar la expresada suma con aplicación al capítulo 12, artículo único del presupuesto de la Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el oficial primero de Administración Militar, de reemplazo en esa región, don Luis Farando de Saint-Germain, solicitando se le conceda trasladar su residencia á Zaragoza en la misma situación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo dispuesto en real orden circular de 24 de enero de 1903 (C. L. número 14).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señores General del quinto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Frade y Barón y termina con D. Aquilino Martínez y Vieta, pasen á la situación ó á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia, Gobernador militar de Ceuta y Director general de Cría Caballar y Remonta.

*Relación que se cita*

Subinspector médico de segunda clase

D. Manuel Frade y Barón, de reemplazo en la primera región, al hospital militar de Lérida, como director.

## Médico mayor

D. Salvador Sánchez é Iznardo, excedente en la tercera región, continúa en la misma situación y en comisión á la asistencia facultativa al personal del Gobierno militar de Cartagena y demás servicios de plaza que le son anexos, debiendo percibir el completo de sus devengos por los aumentos del capítulo de excedentes del vigente presupuesto.

## Médicos primeros

- D. Pablo García y Godoy, del regimiento Infantería de España núm. 46, á situación de excedente en la cuarta región y en comisión al Depósito de caballos sementales de Artillería; debiendo percibir el completo de sus devengos por los aumentos del capítulo de excedentes del vigente presupuesto.
- Juan León y Taboada, del regimiento Infantería de Ceuta, al primer batallón del de Cuenca núm. 27.
  - Martín Juarros y Ortega, del regimiento Infantería de Cuenca núm. 27, al primer batallón del de Ceuta.
  - Federico Illana y Sánchez, ascendido, del regimiento Infantería de Sevilla núm. 33, al primer batallón del de España núm. 46.

## Médicos segundos

- D. Mariano del Alba y del Olmo, de la primera compañía de la brigada de tropas del cuerpo, al segundo batallón del regimiento Infantería de León núm. 38.
- Julián Aguado y Colmenares, del regimiento Infantería de Vizcaya núm. 51, al segundo batallón del de Wad-Rás núm. 50.
  - D. Eduardo Villegas y Domínguez, del hospital militar de Barcelona, á eventualidades del servicio en la primera región.
  - Benigno Soto y Armesto, del regimiento Infantería de Valencia núm. 23, á la primera sección de la primera compañía de la brigada de tropas del cuerpo.
  - Aquilino Martínez y Vieta, del regimiento Infantería de Garelano núm. 43, al segundo batallón del de Murcia núm. 37.

Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los veterinarios segundos, ascendidos, D. Celestino Jiménez Vicente y D. Antonio Moreno Velasco, con destino en el regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, y 14.º tercio de la Guardia Civil, respectivamente, continúen en los mismos destinos, en comisión, en plaza de veterinarios terceros, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 30 de enero último (D. O. núm. 23).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y cuarto Cuerpos de ejército y Director general de la Guardia Civil.

## SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

## RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el capitán de Movilizados, retirado, D. Francisco

de la Paz Alcauzar, en súplica de mejora de haber pasivo que le fué concedido por real orden de 25 de febrero de 1902 (D. O. núm. 46), el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 de mayo último, ha tenido á bien conceder al interesado la mejora que pretende, asignándole el haber mensual de 200 pesetas, que le corresponde con arreglo á la legislación vigente, por hallarse en posesión de la cruz de primera clase de María Cristina; debiendo abonársele la expresada cantidad por la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas durante el plazo de 5 años, previa deducción del menor haber que disfruta en virtud del anterior señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**

**ACADEMIAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.<sup>a</sup> Celedonia García y García, domiciliada en Valladolid, calle del Bao núm. 4, viuda del segundo teniente de Caballería D. Eulogio Fernández y Castrillo, en súplica de que á su hijo D. Luis Fernández García se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de fiebre amarilla en la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.); de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de mayo próximo pasado, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Sofía de Vicente Beltrán, residente en Mambrilla de Castrejón (Burgos), viuda del oficial segundo de Administración Militar D. Sabiniano García Grajal, en súplica de que á su hijo D. Luis García Vicente se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de fiebre amarilla en la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 de marzo último, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del resultado de los exámenes de ingreso verificados en la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar alumnos de la misma á los 20 aspirantes aprobados con mejores notas que figuran en la siguiente relación núm. 1, que empieza con D. Luis Sánchez Ibiricu y termina con Don Ramiro Uriondo Camacho, y á los 7 aspirantes aprobados que figuran en la relación núm. 2, que empieza con D. Mariano Bernal Sala y termina con don Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu, los cuales tienen derecho á ingreso fuera de número de la convocatoria, como huérfanos de militar ó marino muerto en campaña ó de sus resultas, ó de los mismos condecorados con la cruz de San Fernando.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor...

**Relación núm. 1.**

Procedencia	NOMBRES
Paisanos .....	D. Luis Sánchez Ibiricu.
	» Joaquín de Hita y Rabadán.
	» Carlos Gutiérrez Matheu.
	» José Peñas y Gallego.
Sold.º de la Acad.ª Cab.ª.	» Román López y Muñiz.
	» Emilio Escobar y Udaondo.
	» Felipe de la Vega y Ramírez de Cartagena.
Paisano .....	» Martín Vallejo y Nágera.
	» Julián Samaniego y Gómez Bonilla.
Sold.º de la Acad.ª Cab.ª.	» Luis de Agar y Carlés.
	» Pedro Riano y Herrero.
Id. del reg. Caz. Farnesio.	» Antonio Abellán y Calvet.
	» Manuel de Oruña y Reynoso.
Paisanos .....	» José Escuin y Navarro.
	» Sabas Pérez y Solís.
Sold.º del 10.º reg. montado de Artillería.....	» Fernando Aguilera y Pérez de Herrasti.
	» Pedro Sánchez y Plaza.
Paisanos .....	» Rogelio Garrido y Malo.
	» Francisco Ramos y Winthuysen.
Sold.º del 3.º depósito de caballos sementales...	» Ramiro Uriondo y Camacho.

**Relación núm. 2.**

Paisanos .....	D. Mariano Bernal y Sala.
	» Roberto White y Santiago.
	» Norberto Baturone y Fernández Palacios.
	» Angel Martínez de Baños y Ferrer.
	» Luis Rodríguez y Fernández.
	» Antonio Sánchez y Navajas.
	» Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.

Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el resultado de los exámenes de ingreso verificados en la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar alumnos de la misma á los treinta y cinco aspirantes aprobados que figuran en la siguiente relación, que da

principio con D. Manuel Escolano Llorca y termina con D. Enrique Gómez Chauffreau.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor...

*Relación que se cita.*

Procedencia	NOMBRES
	D. Manuel Escolano Llorca.
	» León Urzáiz Guzmán.
	» Félix Arenas Gaspar.
	» Ignacio Noguer Ariza.
	» José Limeses Cojo.
	» Fernando Estévez Tolezano.
	» José Fernández Lerena.
	» Vicente Blasco Cirera.
	» José Rodríguez-Navarro y de Fuentes.
	» Adrián Margarit Durán.
	» Francisco Pujals é Hidalgo.
	» Ramón Sancho Jordá.
	» Fernando Vega y Montes de Oca.
	» Antonio Villalón Gordillo.
	» León Lizaur Lacave.
	» Rafael Martínez Maldonado.
Paisanos.....	» Santiago Noreña Echevarría.
	» Manuel Mendiocuti Palou.
	» Vicente Camacho Cánovas.
	» Antonio Pozuelos Fernández.
	» Enrique Escudero Cisneros.
	» Luis Ripollés Calvo.
	» Alfonso Gómez Cobián.
	» Enrique Vidal y Carreras-Presas.
	» Guillermo Domínguez Olarte.
	» Rafael Blanes Boysén.
	» Florencio Bauluz Zamboray.
	» Francisco Díaz Iboleón.
	» José de las Rivas y Amorena.
	» Andrés Más Desbertrand.
	» Arturo Fosar Bayarri.
	» Joaquín Serra Astrain.
	» Luis Sousa Peco.
	» José Lafita Jecbek.
	» Enrique Gómez Chauffreau.

Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de oficial segundo con la efectividad de 7 del corriente mes, en virtud de lo consignado en la ley de 28 de enero último (C. L. núm. 19), al que lo es tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Vicente Costell Ferrer, el cual deberá continuar en su actual destino en la Subinspección y Gobierno militar de Mallorca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Sevilla, José Ro-

dríguez Hidalgo, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que por 4 años contrajo en 1.º de mayo de 1904, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291) y 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. número 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de abril último, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Lugo, al médico 2.º del cuerpo de Sanidad Militar D. José Cancela Leiro, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Donato Marin Hellín, con destino en la Subinspección de las tropas de la primera región, pase á ocupar la vacante de plantilla que de su clase existe en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y que el del mismo empleo D. Anselmo Pajares y González, del Archivo general militar, ocupe la que aquél deja en la expresada subinspección.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Martín Paris y Pascual Sedano y termina con D. Rafael González y Miralles, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Generales del segundo, tercero y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

*Relación que se cita***Capitanes**

- D. Martín París y Pascual Sedano, de la comandancia de Cádiz, á la de Orense.
- Federico Quesada y Muñoz, de la comandancia de Zamora, á la de Cádiz.
  - Miguel Garrote y Cancelo, ascendido, de la comandancia de Zamora, á la misma:

**Primer teniente**

- D. Rafael González y Miralles, ascendido, de la comandancia de Murcia, á la de Zamora.

Madrid 16 de junio de 1906.

LUQUE

**DOCUMENTACION**

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del cuarto Cuerpo de ejército, en 15 de mayo último, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado que fué del disuelto batallón Reserva de Tortosa Francisco Barenys Llauradó, le ha sido expedido un certificado de servicios, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el documento extraviado, que fué expedido por el teniente coronel D. Luis Queralt y comandante D. Ignacio Altés Bargalló á favor del citado individuo, hijo de Jaime y de Teresa, natural de Marfuyol (Tarragona), perteneciente al reemplazo de 1875.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor . . . .

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 8 del corriente mes, promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en esa Ordenación de pagos, D. Enrique de Andrade Anca, en solicitud de dos meses de licencia por enfermo para Villafranca del Bierzo (León) y Cercedilla (Madrid), el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo expuesto en el certificado de reconocimiento facultativo que á dicha instancia se acompaña, se ha servido conceder al interesado la licencia que solicita, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército.

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en la Subinspección de las tropas de la séptima región, D. Abel Gómez de la Torre y Gutiérrez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Adolfinna Grovas Castro, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 9 del corriente mes, en el que se hace constar que el escribiente de primera clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Lázaro Torres Muñoz, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, se encuentra en aptitud de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el interesado entre en turno de colocación para obtener destino cuando le corresponda, quedando en situación de reemplazo forzoso con arreglo á lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

**SECCIÓN DE ARTILLERÍA****DESTINOS**

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el trompeta del quinto regimiento montado del arma, Francisco Méndez Díaz, pasa á continuar sus servicios á las tropas de la Comandancia de Artillería de Santa Cruz de Tenerife, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario del mes de julio.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de junio de 1906.

El Jefe de la Sección

*Felipe Mathé*

Señor . . .

Excmos. Señores General del primer Cuerpo de ejército, Capitán general de Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

## INSPECCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO

### CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el comandante de Infantería con destino en esa Inspección D. Arturo Campos Hidalgo, en súplica del abono del 10 por 100 que le fué descontado en la pagas de navegación y pensión de una cruz anexa á las mismas al serle abonadas éstas en la Península, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130), el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, acordó acceder á la petición del interesado, en analogía con lo preceptuado en el apartado 1.º de la real orden de 26 de noviembre de 1901 (D. O. número 265), procediendo desde luego el habilitado de expectantes á embarco de Cuba á abonar en el ajuste del recurrente el 10 por 100 que la Caja general de Ultramar le descontó en las pagas de navegación y cruz anexa á las mismas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el oficial segundo de Oficinas Militares con destino en el Ministerio de la Guerra, D. Emilio Barroso Crespo, en súplica del abono de la diferencia de sueldo de oficial tercero á segundo durante el tiempo que permaneció en la isla de Cuba, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. número 275), acordó acceder á la petición del recurrente como comprendido en la real orden circular de 26 de febrero

último (C. L. núm. 42), disponiendo que por la Comisión liquidadora de las habilitaciones correspondientes le sean abonadas dichas diferencias de sueldo de oficial tercero á segundo desde 1.º de marzo, mes siguiente á su desembarco en dicha isla, hasta fin de junio de 1898, puesto que las correspondientes al mes de julio de dicho año ya le fueron concedidas por esta Inspección con fecha 26 de mayo de 1904 (D. O. núm. 127).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán del sexto depósito de reserva de Caballería don Francisco Marsá García, en súplica de las dos pagas de navegación que no percibió al regresar de la isla de Cuba por enfermo, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó acceder á la petición del recurrente, en atención á que en el expediente personal del Ministerio de la Guerra, consta la instancia en que el interesado formuló la reclamación en tiempo oportuno; debiendo el reclamante remitir directamente á la habilitación de expectantes á embarco de Cuba en Tarragona, los documentos que previene la circular de esta Inspección de 7 de enero de 1904 (D. O. núm. 6).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1906.

El Inspector general,  
*Miguel Bosch*

Excmo. Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.